



*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición vespertina del mes: 20 - Ciudad de México, jueves 22 de febrero de 2024](#)

**Secretaría de la Función Pública. Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 4.**

El presente Acuerdo tiene por **objeto** regular:

- I. La planeación, organización, diseño y transformación de las estructuras orgánicas y ocupacionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- II. Las disposiciones operativas específicas para las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada sujetas a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abrogan todas aquellas disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Las erogaciones que, en su caso, deban realizar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con motivo de la entrada en vigor del presente Acuerdo, deberán cubrirse con cargo al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal que corresponda, por lo que no se autorizarán ampliaciones de recursos a las mismas para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes.